



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ  
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 043-2022-SUNARP/ZRVII/JEF**

Huaraz, 22 MAR. 2022

**VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 002-2022-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 04ENE2022 y correo electrónico institucional de fecha 18MAR2022 de la Unidad Registral, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2022-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 04ENE2022 se designa temporalmente al servidor Ing. Jorge Luis Miranda Huamán como Responsable de la Oficina Registral de Casma, a partir del 04ENE2022, en adición a las funciones que viene desempeñando de Analista en Catastro, mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 18MAR2022 la Unidad Registral informa a la Jefatura Zonal que el Ing. Jorge Luis Miranda Huamán hará uso físico de sus vacaciones desde el 17MAR2022 hasta el 31MAR2022 y solicita que en su reemplazo se designe temporalmente al Ing. Jonathan David Valverde Torres – Especialista en Procesamiento de Datos – CAS;

Que, debido a razones de operatividad de la Oficina Registral de Casma y mientras dure el descanso vacacional de la Responsable de dicha Oficina Registral, es necesario que esta Jefatura Zonal designe temporalmente a un servidor que asuma las funciones de Responsable de la Oficina Registral de Casma de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, por el periodo del 17MAR2022 hasta el 31MAR2022;

Que, al haberse previsto que la designación temporal se inicie el 17MAR2022, resulta aplicable la figura de eficacia anticipada conforme a lo señalado en el numeral 17.1 del artículo 17°, concordante con el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del monto y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 315-2021-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación temporal**

Designar temporalmente con eficacia anticipada desde el 17MAR2022 hasta el 31MAR2022, al Ing. Jonathan David Valverde Torres, como Responsable de la Oficina Registral de Casma, en adición a las funciones que venía desempeñando como servidor CAS.

**Artículo 2.- Notificación**

Notificar con el tenor de la presente a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina Registral de Casma y Área de Personal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB DE LA SUNARP**



  
.....  
Santos Richer Macedo Chávez  
Jefe Zona (e)  
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz